



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000118-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente conoce que el pasado día 31 de julio un intenso temporal de granizo, lluvia y viento causó graves daños en el municipio de Castronuño y sobre las actuaciones que en relación con ese asunto va a llevar a cabo la Consejería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000118, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente conoce que el pasado día 31 de julio un intenso temporal de granizo, lluvia y viento causó graves daños en el municipio de Castronuño y sobre las actuaciones que en relación con ese asunto va a llevar a cabo la Consejería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-EQUO perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado viernes 31 de julio de 2015, sobre las 21:15 horas, se produjo un intenso temporal de granizo, lluvia y viento que ha causado graves daños en infraestructuras, desagües, construcciones y tierras de este municipio.

Que el Ayuntamiento de Castronuño no dispone de recursos, carece de técnicos y de personal que elaboren los correspondientes informes y resto de actuaciones que hayan que acometerse.



Por todo ello, y al objeto de proceder a la solicitud de las correspondientes ayudas establecidas en el RD 477/2007 de 3 de abril y otras ayudas incluidas en el resto de la legislación y normativa concorde y complementaria

Desde Izquierda Unida-EQUO instamos a la Junta de Castilla y León que se faciliten los técnicos competentes que sean necesarios al objeto de valorar y evaluar adecuadamente los daños causados, así como se lleve a cabo la prestación de la asistencia técnica y jurídica que sea necesaria en orden a la tramitación de las ayudas referidas.

PREGUNTAS

- 1. Si la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tiene conocimiento del tema.**
- 2. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería?**
- 3. En el caso de producirse ¿cuándo las va a llevar a cabo?**

Valladolid, 4 de agosto de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz